



MEMORIA ANUAL
2013

LA INSTITUCION

MISION:

Garantizar y fomentar la realización de estudios terciarios para jóvenes de ingresos insuficientes, mediante la administración eficiente y transparente de los aportes a un sistema solidario de becas económicas.

VISION:

Ser la organización Referente de becas económicas a estudiantes de nivel terciario de la educación pública, contribuyendo a la formación de los jóvenes, gestionando un sistema justo y solidario, con personal competente, concientizado y comprometido.

VALORES:

- *Integridad y honestidad*
- *Preocupación y respeto por las personas*
- *Calidad en el servicio y mejora continúa*
- *Orientación a resultados*
- *Compromiso de servicio público actuando con ética y sensibilidad*
- *Transparencia y rendición de cuentas*
- *Compromiso con la comunidad y responsabilidad social*

POLITICA DE CALIDAD:

Nuestra Política de Calidad se manifiesta mediante nuestro firme compromiso de satisfacción a nuestros clientes:

A los becarios: cumpliendo con el apoyo económico, brindándoles atención y seguimiento en el desarrollo de su formación.

A los contribuyentes: facilitándoles las gestiones, cumplimiento de las obligaciones y brindándoles la información que soliciten.

Impulsamos una cultura de calidad basada en los principios de integridad y honestidad, preocupación y respeto por las personas y compromiso con la comunidad.

La capacitación permanente del personal es uno de los pilares de nuestro desarrollo como organización abocada al servicio público.

La mejora continua de nuestros procesos y la medición de los mismos ayudan a lograr la transparencia debida y la sostenibilidad del sistema.

AUTORIDADES

Ley N° 16.524 en la redacción de la Ley N° 19.149, Art. 218 – El Fondo será organizado y administrado por una Comisión Honoraria integrada por ocho miembros: uno por el Ministerio de Educación y Cultura que la presidirá y cuyo voto decidirá en caso de empate; uno por la Universidad de la República, uno por el Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública a propuesta del Consejo de Educación Técnico-Profesional, uno por la Universidad Tecnológica, uno por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, uno por la Caja Notarial de Seguridad Social, uno por el Banco de la República Oriental del Uruguay y uno por la Agrupación Universitaria del Uruguay.

Presidente:

*Soc. Marcos Supervielle,
Representante del MEC.*

Secretario:

*Cr. Hugo Martínez Quaglia,
Representante de la Udelar.*

Miembros:

*Ing. Agrim. Walter Muinelo
Representante de la CJPPU*

*Esc. Marisa Peixoto,
Representante de la CNSS*

*Dr. Daniel García,
Representante del BROU*

*Lic. Bibl. Aída Sogaray,
Representante de AUDU*

Nota: *Las representaciones de la ANEP y de la UTEC están vacantes.*

////////////////////////////////////
Dicha Comisión establecerá:

A) Las directivas generales para asignar las referidas becas, conforme a lo dispuesto por los artículos 6º y 7º de la presente ley, y los requisitos que deben cumplir los postulantes para ser beneficiarios de las mencionadas becas.

B) Los mecanismos de contralor de los correspondientes aportes,

C) La forma de acreditar la calidad de sujetos pasivos de la obligación de aportar y la de beneficiarios de las becas.

Administración:

Gerente General:

Cr. Enrique Miranda

Gerente de Becas:

Lic. Tr. Soc. Cecilia de León

Gerente de Recaudación y Fiscalización:

Cr. Leonardo Pécego

Gerente de Administración y Finanzas:

Cra. Lic. Sanda De los Santos

Asesoría legal:

Dra. Carolina Torrens

Responsable de Tecnología:

Ing. Fernanda Eiriz

////////////////////////////////////

Comisión Administradora

La Comisión Administradora sesionó en diez oportunidades durante el año 2013, como es habitual, desde varios años, la reunión del plenario se realiza una vez al mes. La Comisión ha delegado la representación de la institución, actuando conjuntamente, al Presidente y Secretario, asimismo ha derivado en ambas jerarquías el ejercicio conjunto en la intervención de actos administrativos que requieren celeridad, a pedido de la Administración, en su ejecución, siendo posteriormente ratificados por la Comisión Administradora.

La Comisión ha delegado en una Subcomisión de Becas que la integran el Presidente y Secretario, conjuntamente con el Gerente General y la Gerente de Becas, el tratamiento de distintas necesidades en los criterios de becas a los efectos de su otorgamiento, las excepciones presentadas por el equipo técnico y las omisiones de becarios detectadas por los controles vigentes, en virtud de la importancia y necesidad de un análisis más profundo y de mayor habitualidad en aspectos relacionados con las propias becas.

La Ley N° 18.437, de 12 de diciembre de 2008, Ley General de Educación, en su artículo 112, incorporó al Fondo de Solidaridad a la Comisión Nacional de Becas, la Comisión Administradora ha nombrado al Cr. Enrique Miranda y a la Lic. Cecilia de León como representantes titular y alterno, respectivamente. La CNB administra un fondo y establece las condiciones para el otorgamiento de becas a estudiantes, que por su condición socio económica lo requieran, de enseñanza media. El Fondo de Solidaridad está autorizado, por el art. 32 de la Ley N° 18.046 y reglamentado por el Dec. 299/007, a destinar parte de sus excedentes a los fines de la citada Comisión, es así que la Comisión Administradora aprobó para en este ejercicio una partida de \$ 5.040.000 en apoyo al programa de becas vigente.

Nombramiento representante de la CJPPU

Con fecha 4 de abril de 2013 se recibió nota de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, por la cual se informó sobre la resolución del Directorio nombrando al Ing. Agrim. Walter Muinelo como delegado titular para integrar la Comisión Administradora, asimismo al Dr. Enrique Barmaimón como delegado alterno.

Local Anexo Montevideo

En el mes de Mayo se inauguró, con la presencia del Ministro de Educación y Cultura Dr. Ricardo Ehrlich, el Director de Educación Mtro. Luis Garibaldi y otras autoridades, el Anexo a la Sede Central, ubicado enfrente a la misma, se trata de un inmueble arrendado por la institución, que le dará cabida a diversas actividades, se reacondicionó un espacio destinado a Salón de Talleres a becarios, donde también se realizarán actividades de comunicación y capacitación para el personal, luego un sector central para la operativa de Becas y dos boxes para técnicos, Trabajadores Sociales y Psicólogos, a los efectos de efectuar entrevistas a los becarios.

Oficina en el interior

En el mes de abril se inauguró oficialmente la tercera oficina de la institución, en el interior, en la ciudad de Paysandú, en el marco de la inauguración del nuevo aula y laboratorio de la sede de la Udelar en dicha ciudad. La institución continúa su estrategia de descentralización a los efectos de seguir con la apertura de otras oficinas en el interior y ha aprobado una próxima en la ciudad de Maldonado, cuya apertura se planifica para la próxima temporada, esto es, febrero del 2014. Se ha reafirmado la estrategia de estar más cerca del becario y de la Universidad en su renovado impulso en la desconcentración de la educación y en tal sentido, cuando se esté justificando una presencia significativa de alumnos asistiendo en determinados centros regionales, ahí se hará presente el Fondo, brindando un servicio más personalizado y atendiendo y apoyando al becario en forma regular y permanente. En el caso de esta nueva oficina en Paysandú, se dispuso atenderla con un Trabajador Social contratado en régimen de part time.

Convenio institucional

Durante el presente ejercicio se continuó con nuestra participación en el programa de becas económicas “Julio Castro” para estudiantes de formación docente en Magisterio, cometiendo al Fondo a la administración y control para una gestión eficiente en el tratamiento de las becas. La institución intervendrá en las entrevistas sociales y en los pagos mensuales de las becas asignadas. El financiamiento es exclusivamente con fondos del MEC y en retribución de la

gestión a desarrollar se percibirá un 5% del monto transferido. Se otorgaron unas 800 becas por un monto de \$ 38.000.000.

Acuerdos de cooperación

En el marco de convenios con la Universidad de la República, a través del Programa de Respaldo al Aprendizaje (Progresá), participamos en conjunto con dicha unidad, en los distintos talleres de orientación y seguimiento a los estudiantes, en particular a los estudiantes que ingresan a la Universidad y por otro lado la contratación de horas docente en Psicología para que realicen actividades de apoyo y seguimiento a los becarios con signos de vulnerabilidad que justifiquen dicha atención, ya sea en forma personalizada como grupal, en este año se agregó un Psicólogo para Salto y Paysandú.

Por otro lado mediante un convenio con la Facultad de Ciencias Sociales, con el objetivo de un trabajo de investigación de las características de la población becaria y una revisión y mejoramiento metodológico del Índice de Vulnerabilidad Estudiantil (IVES) adecuándolo en su formulación y tratamiento. Ambos objetivos cumplidos totalmente, con un índice reformulado y un informe descriptivo de nuestra población de becarios.

Por último se continuó participando, junto con el Inju y Progresá, en la actualización de la “Guía para estudiantes del interior”, emitiendo una tercera edición para fines de este año, una segunda edición de la “Guía para estudiantes del norte del país” y una segunda versión de la “Guía para la alimentación del estudiante” con recetas culinarias y recomendaciones de vida sana, esta última con la colaboración de profesionales de Nutrición.

Implementación de la calidad

La institución desarrolló, desde comienzos del año pasado, la implementación de un sistema de gestión de calidad, de acuerdo a las normas ISO 9001 versión 2008. Dicho proceso se encuadra como pretensión de una mayor eficiencia en la gestión a través de la mejora continua de los procesos y el fortalecimiento de la transparencia. El sistema implica un ordenamiento de todas las actividades para dirigir y controlar la gestión en relación a la calidad. Tal implementación terminó, auditoría externa mediante, con la certificación en gestión de la calidad para el

otorgamiento de becas y la recaudación y fiscalización de tributos, emitido por UNIT (Instituto Uruguayo de Normas Técnicas).

Sentencias desfavorables Tribunales de Apelaciones – concepto egresado

Los Tribunales de Apelaciones coinciden en pronunciamientos en contra del concepto de egresado sostenido por nuestra institución, de acuerdo al cual el egreso se verifica mediante la aprobación de la totalidad de las materias o cursos exigidos en el plan de estudios de la carrera cursada, independientemente de la expedición del título respectivo. En contra a dicho concepto, los fallos consideran que el egreso de la Universidad de la República se verifica con la expedición del título por parte del centro educativo, documento que certifica que el estudiante ha completado la totalidad del plan de estudios de la carrera. A raíz de los fallos adversos, la Comisión Administradora requirió el asesoramiento del Dr. José Luis Shaw, ex catedrático de Derecho Financiero de la Facultad de Derecho de la Udelar, quién elaboró un informe exhaustivo sobre el punto, concluyendo en la legalidad del concepto de egreso manejado por el Fondo de Solidaridad. Tal informe fue presentado como fundamento de doctrina en los juicios promovidos por contribuyentes que cuestionan el concepto de egreso aplicado por la institución y a pesar de estos sólidos argumentos, los fallos han sido desfavorables. La Comisión ha procurado, a la fecha sin éxito, incluir un artículo interpretativo a la ley del Fondo de Solidaridad, con el siguiente texto: “A los efectos del Fondo de Solidaridad (Ley N° 16.524 de 25/07/1994 y Ley N° 17.451 de 10/01/2002) se entiende por egresado a la persona que aprueba la totalidad de los requisitos exigidos por cada plan de estudios para la expedición de títulos de grado, títulos intermedios, diplomas o certificados, tomándose como fecha de egreso la de la aprobación de la última exigencia académica del plan de estudios correspondiente a la carrera del egresado”.

Disposiciones aprobadas en la Ley de Rendición de Cuentas 2013

En la última Rendición de Cuentas aprobada por el Parlamento, se incluyeron dos disposiciones relevantes para nuestro régimen, la primera de ellas tiene que ver con la incorporación de la UTEC (Universidad Tecnológica) en el sistema de becas y la segunda tiene que ver con la regularización del porcentaje de ingresos destinado a gastos operativos, mediante la cual se determina el límite del 7% de los ingresos brutos, actualizados por inflación, para gastos de

administración y funcionamiento.

Evaluación de desempeño

En el mes de junio se realizó la primera evaluación de desempeño a todo el personal, en esta instancia, denominada evaluación cero, se siguió el modelo de evaluación por competencias, definiendo las competencias requeridas para cada puesto y mediante una devolución individual del supervisor se transmitieron las competencias observadas, todo ello mediante un diccionario de competencias centrales y específicas elaborado por el equipo gerencial y presentado al Sindicato en su oportunidad. Los resultados de la evaluación fueron altamente positivos pero evidenciaron la necesidad de profundizar en la consideración de mayores competencias y, en una segunda etapa, la incorporación de desempeño por objetivos, modelo a implementar el año próximo.

Reestructura Administración y Finanzas

La Comisión Administradora aprobó, en el mes de Setiembre, una reestructura del área administrativa, la misma fue concebida desde la incorporación de un nuevo Gerente al frente del Departamento de Administración y Finanzas, con una alta formación académica y experiencia profesional y laboral. Mediante la misma se le otorgó al Departamento un mayor alcance de actividad, agregando a las actividades sustantivas de administración y finanzas, la gestión de recursos humanos, contratando un Analista de RRHH para tal fin, la conducción y seguimiento de la gestión de calidad y por último en una segunda etapa a desarrollar, practicar con el debido diligenciamiento actividades de auditoría interna.

Reelaboración del IVES (Índice de Vulnerabilidad Estudiantil)

El índice es una herramienta de medición de vulnerabilidad del estudiante solicitante de la beca, desasociada del ingreso monetario, se trata de un modelo predictivo basado en la información proporcionada por la ECH (Encuesta Continua de Hogares). El principal objetivo del índice es proporcionar a la institución un umbral de discriminación que permita ponderar en los solicitantes el cumplimiento de los criterios establecidos en la normativa vigente. Se tomó la decisión de ajustar el índice vigente luego de su puesta en práctica durante un período y para la

////////////////////////////////////
construcción del mismo, se tomaron en consideración dos dimensiones intrínsecamente relacionadas con la gestión del proceso de trabajo del Fondo de Solidaridad. La primera de estas dimensiones refiere a la conformación de un algoritmo que integre variables que minimicen la probabilidad de respuestas erróneas al momento de la carga de información por parte de los solicitantes. La segunda supuso considerar en la construcción del algoritmo, los protocolos de procedimiento genérico en relación a la revisión de la calidad de la información proporcionada por los solicitantes, que es validada por el equipo de Trabajadores Sociales. El trabajo culminó de manera exitosa con la entrega de una herramienta de alta rigurosidad estadística y que además incorpora en sus principales variables y sus ponderaciones, la experiencia de campo de los técnicos de la institución.

Modificaciones plazo inscripciones y umbrales de ingresos per cápita

En relación al período de inscripciones se estableció un período único para todas las categorías de becarios, desde el 1° de Noviembre hasta el 28 de Febrero siguiente. Por otro lado, a partir de información de quintiles de ingresos, se aprobó la división de tres regiones en el país, a los efectos de considerar los máximos per cápita para otorgamiento de beca, cubriendo hasta el segundo quintil de ingresos, es así que se establecieron las siguientes regiones: Región 1: Norte, Litoral Norte y Centro Norte. Región 2: Litoral Sur, Centro Sur y Costa Este y Región 3: Montevideo y Zona Metropolitana.

Administración de cuentas Afiliados CNSS

Con los objetivos planteados de una mayor calidad en el servicio al contribuyente y una mejora en la gestión de la recaudación de los tributos, se comenzó en el segundo semestre con el proceso de migración de las cuentas corrientes de los afiliados de la Caja Notarial de Seguridad Social. A partir de Enero del próximo año, el Fondo de Solidaridad será el administrador único de los aportes al Fondo y al Adicional, la CNSS será siendo el organismo recaudador como lo estipula la ley y nuestra institución la generadora y controladora de los tributos de cada afiliado.

////////////////////////////////////

Creación del Departamento de Operaciones y Tecnología

Con el fin de cumplir con la política de calidad de la institución, mejorando la satisfacción al usuario, la Comisión aprobó la creación del Depto. de Operaciones y Tecnología, cuyos cometidos serán los vigentes en relación al área de tecnología y se incluirá la gestión de atención al usuario y canales de comunicación y difusión a través de un Sector de Atención que se desarrollará como un Contact Center, gestionando las llamadas telefónicas, las respuestas a mails y la interacción en las redes sociales. Los recursos humanos afectados a la operativa serán mixtos, con personal propio y contratado, en este último caso operadores de Call Center proporcionados por una empresa especializada en este servicio.

Encuesta de satisfacción

Durante las primeras semanas del mes de Diciembre se desarrollaron dos encuestas de satisfacción, a becarios y contribuyentes, a cargo de una firma especializada de plaza. Las principales conclusiones de los especialistas fueron las que se exponen a continuación:

- *Encuesta a becarios:*

Los datos recabados a lo largo de la investigación, muestran un clima de opinión netamente favorable entre los Becarios del FDS en lo referente a los distintos puntos de contacto que mantienen con la Institución.

Es así como la atención telefónica recibe una evaluación claramente positiva de parte de los Becarios, tanto en lo relativo al “trato y cordialidad de los funcionarios”, a “su conocimiento del tema”, como a “la precisión en las respuestas” ante las consultas planteadas.

Otro tanto sucede con la atención personalizada, tanto en la “rapidez de la atención”, el “trato y cordialidad de los funcionarios”, también en este caso a “su conocimiento del tema”, así como nuevamente a “la precisión en las respuestas” ante la consultas planteadas por esta vía.

El mismo clima de opinión favorable se encuentra en lo relativo a las respuestas vía emails o Facebook ante las consultas de los Becarios, tanto en lo que tiene que ver con “la rapidez” de las mismas, a “su conocimiento del tema” que demuestran los funcionarios encargados de realizarlas, así como “la precisión en las respuestas”.

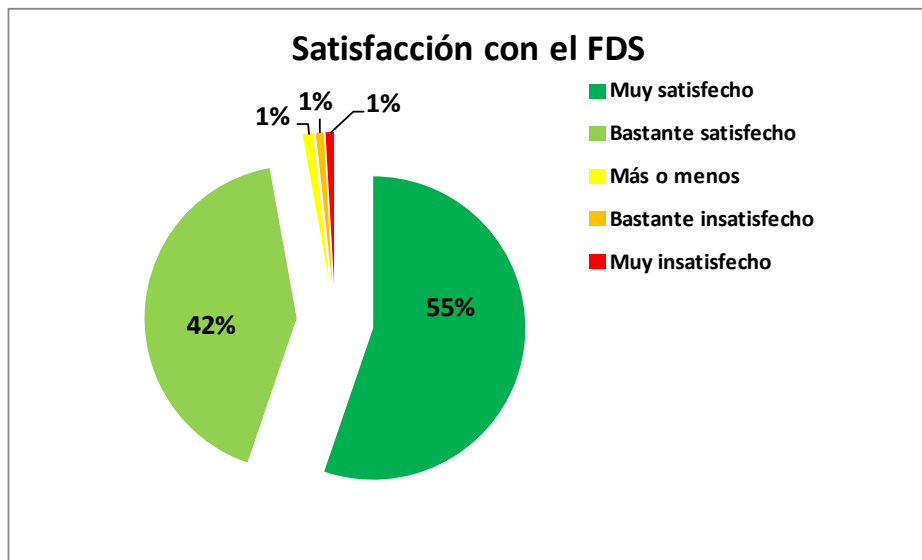
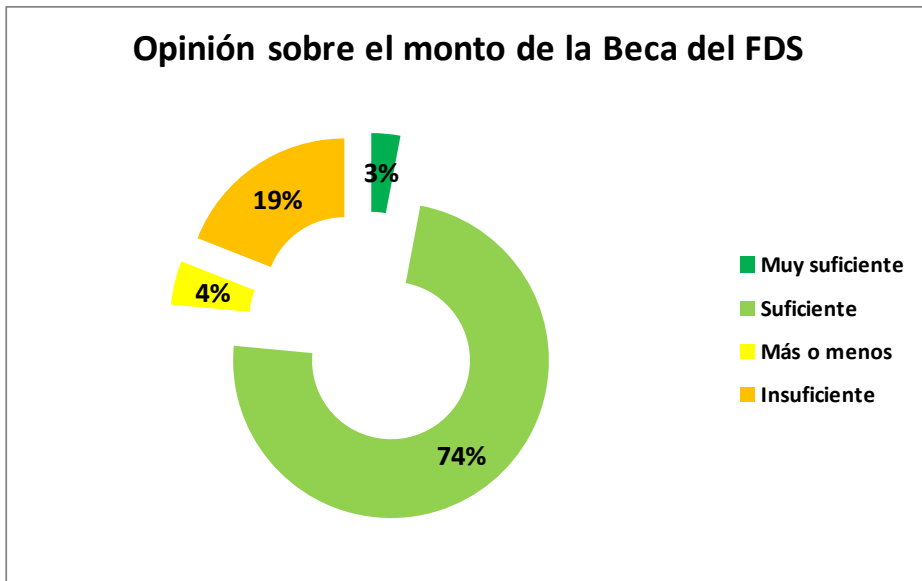
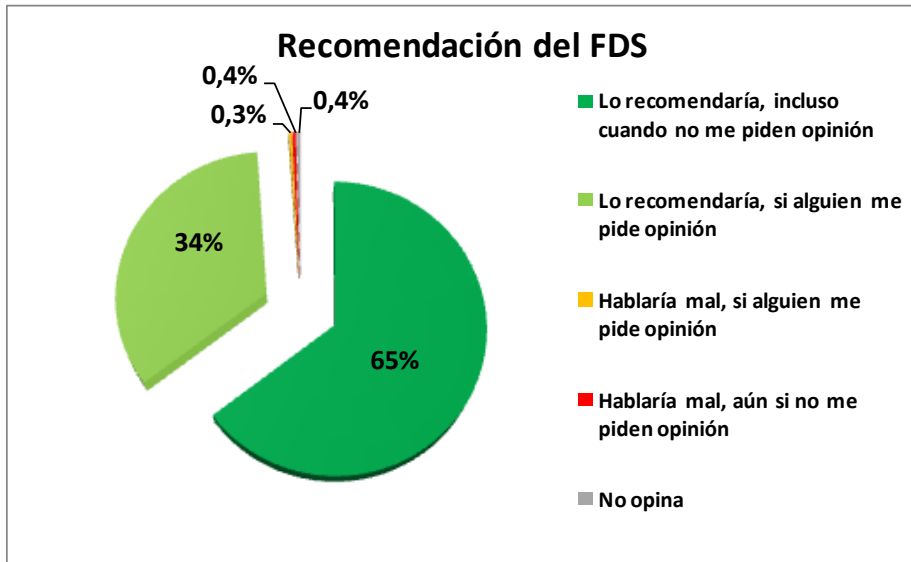
La evaluación claramente favorable también se registra en lo que tiene que ver con el vínculo con el Personal del FDS, tanto sea con los “Trabajadores Sociales”, el “Personal Administrativo”, como también con los “Psicólogos” –incluso quitando los efectos del “No opina” y del “No corresponde” en este caso-.

Similar tendencia positiva se observa también en cuando a “la puntualidad de los pagos”, al monto de la Beca donde la suma de la Suficiencia (“Muy” + “Suficiente”) supera a la de la Insuficiencia (“Más o menos” + “Insuficiente”, y nótese que incluso sumando a la categoría neutra en el constructo) en una relación de 3 a 1.

Siguiendo con lo relativo al monto de la Beca, destaca que –según la declaración de los Becarios, no en base a un estudio de sus ingresos personales y/o familiares- para la gran mayoría de los destinatarios la misma representa el único o el mayoritario monto de dinero destinado para solventar sus estudios, lo cual resulta ser un indicador de la efectividad en el público objetivo del Sistema de Becas del FDS.

También se percibe ese clima positivo por parte de los Becarios hacia la Institución en lo que tiene relación con la evaluación de la facilidad de uso tanto de la “página web del FDS”, del “Portal de Estudiantes”, así como de la “página en Facebook del FDS” (aunque Facebook con un alto nivel de desconocimiento).

Todo este clima fuertemente positivo por parte de los Becarios hacia el Fondo de Solidaridad se trasluce en un contundente y prácticamente unánime grado de satisfacción con la Institución. Y también se refleja en lo que atañe a la recomendación del Fondo de Solidaridad, lo cual se vincula con lo ya mencionado a propósito de la retroalimentación positiva, esto es, de que los propios Becarios satisfechos y que recomiendan en forma considerable a la Institución –incluso de forma espontánea “sin que nadie” se los solicite- operan como divulgadores o embajadores de la misma, tal como se constata en el hecho de que los “comentarios de Becarios del FDS” aparecen como una de las tres principales fuentes de información a través de las cuales los nuevos Becarios se enteran de la existencia del Sistema de Becas del FDS.



• Encuesta a contribuyentes:

Los datos recabados a lo largo de la investigación, muestran un clima de opinión mayoritariamente favorable entre los contribuyentes del FDS en lo referente a los distintos puntos de contacto que mantienen con la Institución, aunque al mismo tiempo se detecta también cierto grado de insatisfacción. De todas formas las insatisfacciones se mantiene por debajo de las evaluaciones positivas o satisfactorias. Por otro lado existe un alto nivel de “No corresponde” o “No opina” en muchos de los ítems evaluados, fruto del desconocimiento y/o del no uso de los servicios por parte de cierta parte de contribuyentes.

La atención telefónica recibe una evaluación mayoritariamente positiva de parte de los contribuyentes, tanto en lo relativo al “trato y cordialidad de los funcionarios”, a “su conocimiento del tema”, como a “la precisión en las respuestas” ante la consultas planteadas.

Otro tanto sucede con la atención en las oficinas del FDS, tanto en lo relativo a la “rapidez de la atención”, al “trato y cordialidad de los funcionarios”, también en este caso a “su conocimiento del tema”, así como nuevamente a “la precisión en las respuestas” ante las consultas planteadas por esta vía. A su vez, cabe destacar que en lo que tiene que ver con la “rapidez de la atención” se registra la mayor magnitud de evaluaciones negativas, pese a lo cual la relación positivas vs negativas en el atributo es de casi de 5 a 1.

El mismo clima de opinión favorable se encuentra en lo relativo a las respuestas vía emails ante las consultas de los contribuyentes, tanto en lo que tiene que ver con “la rapidez” de las mismas, a “su conocimiento del tema” que demuestran los funcionarios encargados de realizarlas, así como también en este caso a “la precisión en las respuestas”. Similar tendencia positiva se observa también en cuando al “envío y recepción de la documentación suministrada por el FDS”, aunque en este caso la magnitud de las opiniones negativas –incluyendo al “Más o menos” en las mismas- llega a 1 de cada 5, configurándose un escenario donde la relación positivas -7 de cada 10- vs negativas es de 2,6 a 1.

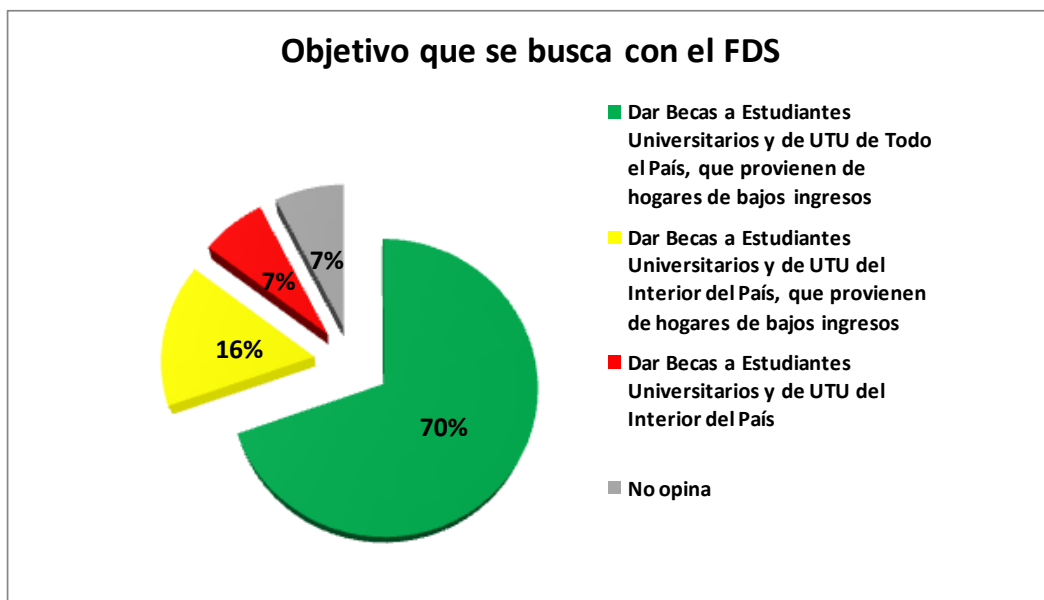
El único atributo en el cual el clima de opinión de los contribuyentes es mayoritaria y claramente negativo es el que tiene que ver con el “monto del tributo que corresponde pagar al FDS”, donde por otra parte se registra la particularidad de la unanimidad de opiniones negativas al respecto por parte de los egresados de “Ciencias Agrarias”, lo cual puede dar un indicio de la razón por la cual dicha categoría de egresados aparece como una en las cuales se incrementa en mayor medida la magnitud de las opiniones negativas en la mayoría de los ítems evaluados a lo largo de la investigación, más allá de cierta polarización en las respuestas de los mismos en los mismos ítems. En síntesis, si bien los egresados de “Ciencias Agrarias” exhiben

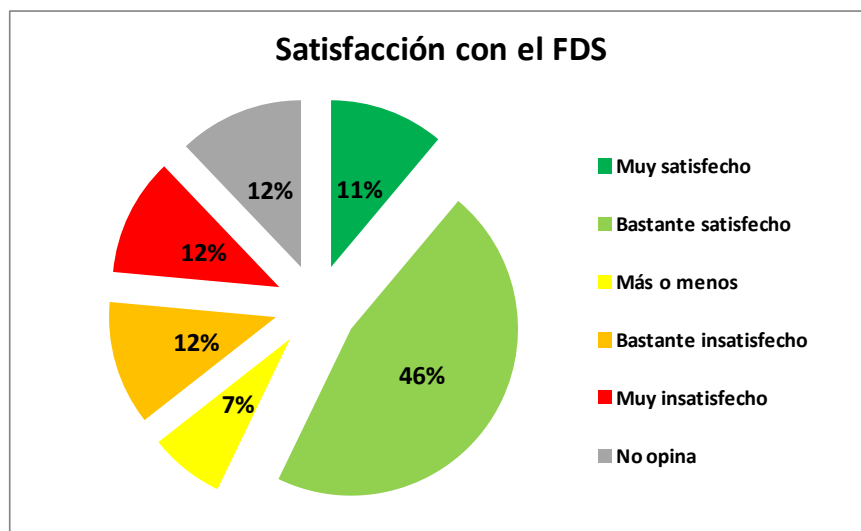
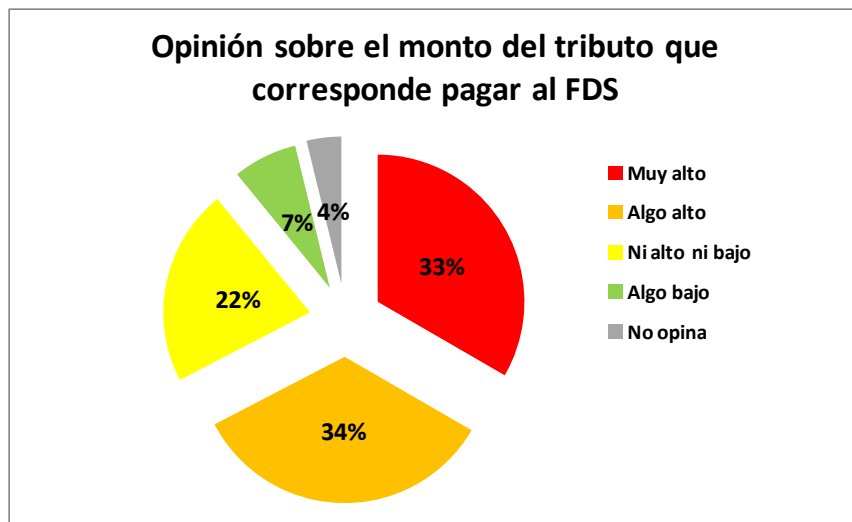
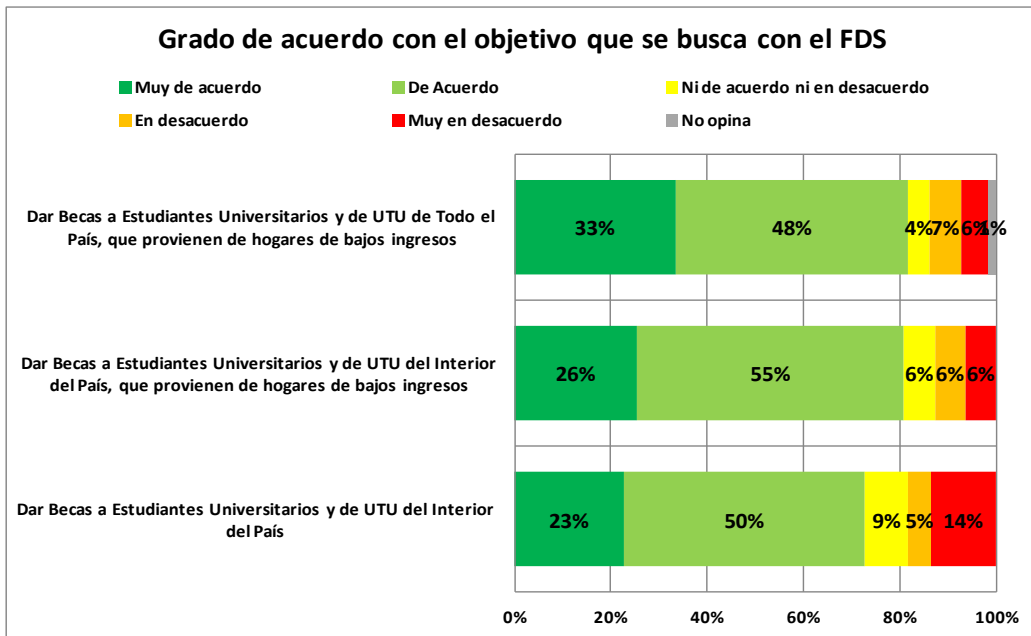
cierto rasgo de polarización en sus evaluaciones, en lo que atañe al “monto del tributo...” son unánimes en sus juicios negativos al respecto.

Se percibe una opinión favorable en lo que tiene relación con la evaluación de la facilidad de uso tanto de la “página web del FDS”, así como de “Los Servicios en Línea para egresados” de la web del FDS”. Un detalle a señalar es que no aparece una sola vía de comunicación siendo evaluado considerada como la más efectiva para plantear las consultas, siendo compartida la atribución de efectividad por “Enviando emails al FDS”, “Personalmente en las oficinas del FDS”, y “La atención telefónica del FDS”.

Este clima positivo que se ha visto se traduce también en un mayoritario grado de satisfacción con el servicio recibido de parte de la Institución, aunque la magnitud de la insatisfacción – incluyendo al “Más o menos” en la misma- llega prácticamente a 1 de cada 3, configurándose por ello un escenario donde la relación satisfacción –prácticamente 6 de cada 10- vs insatisfacción es casi de 2 a 1.

Capítulo aparte merece lo recogido a propósito de las opiniones de los Contribuyentes sobre “el criterio para aportar al FDS”, al “objetivo que se busca con el FDS”, así como a la “importancia de la inclusión educativa en relación al FDS”. Es así que se registra que prácticamente 1 de cada 3 tiene un concepto erróneo acerca del “criterio para aportar el FDS”, prácticamente 1 de cada 4 tiene un concepto no del todo acertado en relación al “objetivo que se busca con el FDS” y que si bien la identificación de la inclusión educativa con el FDS es positiva en una relación de 4 a 1, existen 1 de cada 6 contribuyentes que no la consideran importante.





////////////////////////////////////

Exenciones Ejercicio 2012

Las exenciones aprobadas, por no superar el mínimo no imponible, correspondientes al ejercicio 2012, realizadas durante el primer trimestre del año totalizaron una cantidad de 1.998, cifra considerada normal y habitual. También se aprobaron, durante el ejercicio, 1.039 exenciones por cese de actividad laboral por jubilación y 552 exenciones por radicación en el exterior.

Seguidamente presentamos los datos más relevantes de las mismas:

- *Solicitudes por Recaudadora:*

RECAUDADORA	Exención 2012	% Exención 2012
CAJA PROFESIONAL	1430	64.2
FONDO DE SOLIDARIDAD	661	29.7
CAJA NOTARIAL	137	6.1
Total general	2228	100

- *Solicitudes por carrera, las 10 más relevantes que explican el 72% del total:*

Carrera	Contribuyentes	% Contribuyentes
PSICOLOGO	423	19.0
ABOGADO	231	10.4
ARQUITECTO	184	8.3
PROCURADOR	137	6.1
CONTADOR PUBLICO	126	5.7
ODONTOLOGO	121	5.4
ESCRIBANO	117	5.3
MEDICO	93	4.2
AGRONOMO	90	4.0
VETERINARIO	80	3.6

- *Exenciones aprobadas por recaudadora:*

RECAUDADORA	Exenciones 2011	% Exenciones 2011
CAJA PROFESIONAL	1291	64.6
FONDO DE SOLIDARIDAD	578	28.9
CAJA NOTARIAL	129	6.5
Total general	1998	100

Ejecución del Presupuesto Anual de Egresos

La ejecución presupuestal de los egresos, descontando las transferencias a la Udelar y al MEC, sumó un monto total de \$ 347.307.657, de los cuales el 88% correspondió a **pagos de becas**, por un monto total de \$ **305.127.306**, equivalentes a **U\$S 14.884.259**, arrojando un desvío, en relación al presupuesto, del 5,34% de **menores** gastos, correspondiendo a un monto en valores absolutos de \$ 19.608.175, de los cuales un 60%, aproximadamente \$ 12.000.000, se explica por menores egresos por pago de becas.

Ejecución del Plan de Inversiones

La ejecución de las inversiones en activo fijo para el presente ejercicio fue por un total de U\$S 85.063 (dólares USA ochenta y cinco mil sesenta y tres), correspondiendo a tecnología y a mejoras y equipamiento de inmuebles, de acuerdo al siguiente desglose:

<i>Ejecución de inversión</i>	<i>U\$S</i>
<i>Mejoras y equipamiento inmuebles</i>	<i>38.436</i>
<i>Software y Hardware</i>	<i>19.598</i>
<i>Desarrollos del sistema integrado (mejoras de software)</i>	<i>13.659</i>
<i>Infraestructura informática</i>	<i>13.370</i>

Datos relevantes del estado de situación patrimonial y resultados del Ejercicio

La institución cuenta con un patrimonio total, al 31 de diciembre de 2012, de \$ 480.000.620, una inversión en activos fijos de \$ 12.244.188, una disponibilidad de caja de \$ 59.080.714, colocaciones financieras de corto plazo por \$ 10.057.567 y un resultado del período de \$ 200.930 de pérdidas, prácticamente un resultado en equilibrio.

En cuanto a ratios de liquidez, tenemos una razón corriente (Activo corriente/Pasivo corriente) de 21, 75% mayor al ejercicio anterior que era de 12. Si consideramos las obligaciones por becas del próximo año como pasivo corriente llegaríamos a una razón corriente de 1,21, esto es, una total capacidad para hacer frente a todas las obligaciones de corto plazo. Por último y

tomando exclusivamente la liquidez, contamos con una prueba ácida mayor de 3,17, más del doble que la del ejercicio pasado, lo cual evidencia una alta solvencia financiera de la institución.

En relación al informe de los auditores externos es de destacar que la opinión es totalmente limpia, esto es, los estados contables presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivos, sin ninguna consideración a observar.

Datos sobre Becas - último año y su evolución

- *Becas otorgadas por categoría de beca:*

Categoría	Beca completa	%	Beca parcial	%	total
Renovación	3389	83.5%	668	16.5%	4057
Primera vez cursando	387	71.8%	152	28.2%	539
Ingreso	2162	95.1%	111	4.9%	2273
Reingreso	16	76.2%	5	23.8%	21
TOTAL	5954	86.4%	936	13.6%	6890

Más del 58% de las Becas otorgadas fueron por Renovación, un 33% fue para estudiantes que ingresaron a la Universidad de la República, un 8% correspondió a Primera vez cursando y Reingreso.

Un 86.5% de las Becas se concedieron como Becas Completas, un 11% fueron otorgadas como medias becas y el 2.4% restante fueron becas por el 75% del monto total.

Si consideramos el monto total de pagos por becas en el año que ascendió a \$ 305.127.306, podemos afirmar que cada becario recibió en promedio un monto anual de \$ 44.286, equivalentes a 17 BPC.

- Distribución de becarios por género:

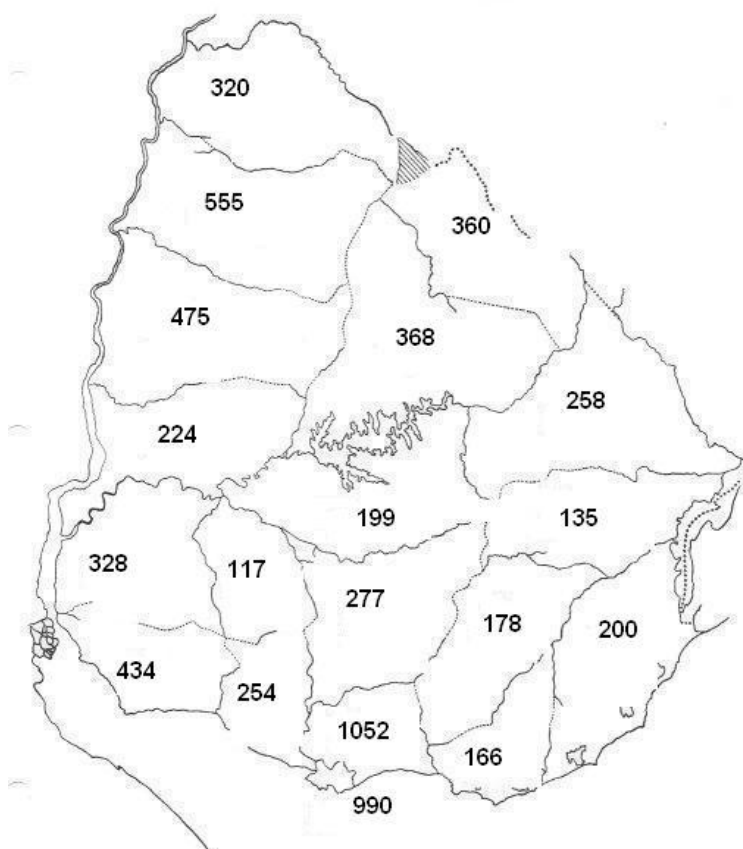
SEXO		
Femenino	5079	73.7%
Masculino	1811	26.3%
Total	6890	100.0%

- Distribución de becarios por zona de residencia:

Departamento de Residencia Familiar		
Interior	5900	85.6%
Montevideo	990	14.4%
Total	6890	100%

- Distribución de becarios por lugar de estudio:

Lugar de estudio		
MONTEVIDEO	5454	79.2%
SALTO	694	10.1%
PAYSANDÚ	449	6.5%
RIVERA-TACUAR.	143	2.1%
Resto del país	150	2.2%
Total	6890	100.00%



- Distribución de becarios por área de conocimiento:

Área de conocimiento	Cantidad	%
Ciencias de la Salud	2750	39.9%
Ciencias Sociales y Humanas	2595	37.7%
Ciencias y Tecnologías	684	9.9%
Ciencias Agrarias	379	5.5%
UTU	322	4.7%
Ciencias Artísticas	160	2.3%
Total	6890	100.0%

- Egresados becarios

Presentamos la evolución del número de egresados de la Udelar y el número de becarios egresados, correspondiente a los últimos cinco años tomando como último registro de la Universidad el 2012.

Año	Udelar	Becarios cant.	Becarios %
2008	4.609	590	12.8%
2009	5.045	734	14.5%
2010	5.258	850	16.2%
2011	5.925	1.007	17.0%
2012	6.980	1.242	17.8%

Se puede apreciar un constante aumento de egresados becarios en relación al total de egresados de Udelar. Para el año 2012 la cantidad de becarios egresados está próxima al 18%, verificándose una tendencia creciente año a año.

Egresados becarios por carrera, en el acumulado de los últimos 5 años, las 10 carreras más relevantes, que concentran el 60% de los egresos:

CARRERAS	BECARIOS	
LIC. EN ENFERMERIA	492	13.98%
DOCTOR EN MEDICINA	440	11.22%
LIC. EN PSICOLOGIA	367	7.87%
DOCTOR EN DERECHO Y CS SOCIALES	318	7.60%

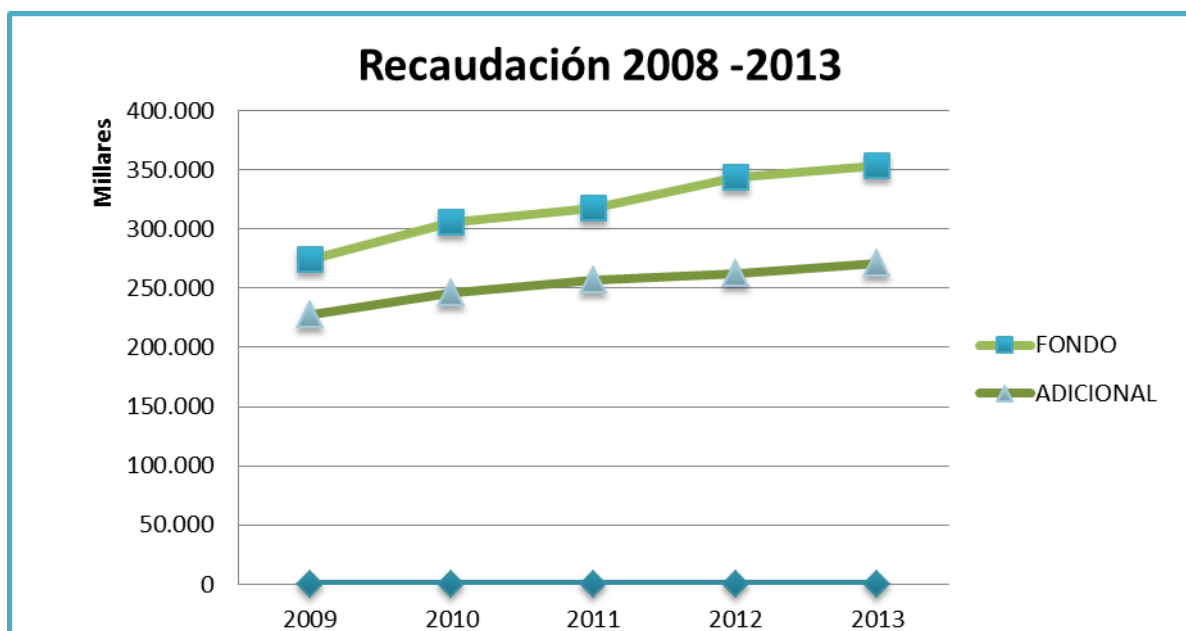
PROCURADOR	242	5.20%
ESCRIBANO PUBLICO	214	4.69%
CONTADOR PÚBLICO	183	3.86%
AUX. DE ENFERMERIA	156	3.54%
LIC. EN TRABAJO SOCIAL	134	3.19%
LIC. EN EDUCACION FISICA	129	2.94%

Información de recaudación

- Evolución de la recaudación en los últimos cinco años

Se presenta a continuación un detalle de la evolución de la recaudación de los tributos Fondo y Adicional en los últimos cinco años, en pesos constantes de 2013, esto es, se expone el crecimiento de las cifras de recaudación en moneda nacional y en términos reales.

AÑO	FONDO	ADICIONAL
2009	274.784.992	227.168.367
2010	306.249.966	246.295.018
2011	317.160.067	256.491.801
2012	343.372.681	262.730.151
2013	353.404.670	271.187.262



Asimismo, podemos observar en el siguiente cuadro los porcentajes de crecimiento anuales, el acumulado del período en términos relativos y absolutos. Cuyos resultados, medidos en dólares equivalen a aproximadamente U\$S 3.700.000 de recaudación de Fondo y a U\$S 2.000.000 de recaudación de Adicional.

	AÑO	FONDO	ADICIONAL
Variac. respecto año anterior	2010	11,45%	8,42%
	2011	3,56%	4,14%
	2012	8,26%	2,43%
	2013	2,92%	3,22%
	Acumulada	28,61%	19,38%
Variación absoluta		78.619.678	44.018.895

- Montos recaudados durante el Ejercicio

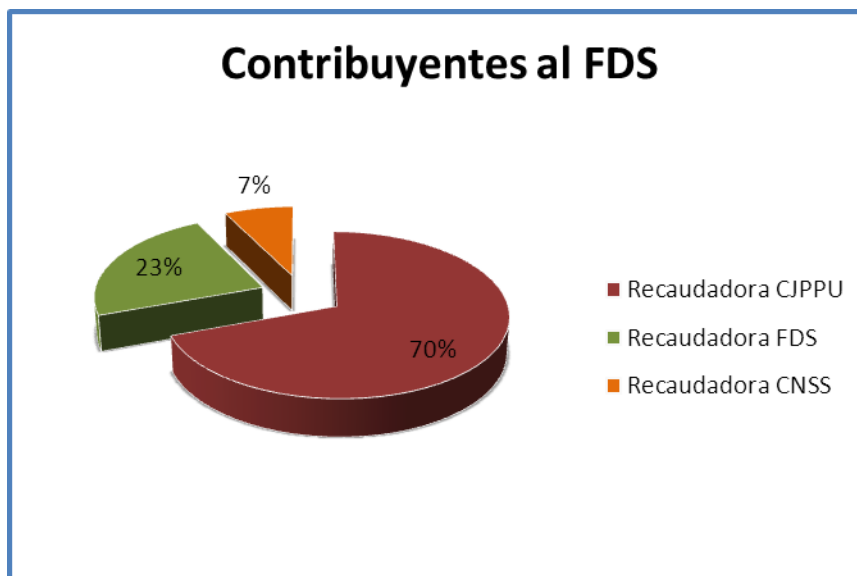
La recaudación de los tributos Fondo y Adicional se realiza a través de tres bocas, los afiliados a las Cajas previsionales por dichas instituciones, Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios (CJPPU) y Caja Notarial de Seguridad Social (CNSS), y el resto que comprende a los no afiliados y a los que regularizan sus deudas a través de convenios, los gestiona la propia institución a través de los distintos mecanismos de cobranza descentralizada, débitos automáticos, tarjetas de crédito y pagos por internet.

La **recaudación del tributo Fondo**, correspondiente al 2013, ascendió a \$ 353.404.670, equivalentes a U\$S 17.239.252, creciendo en términos reales en relación al año anterior en un **2,92%**.

La **recaudación del tributo Adicional**, correspondiente al 2013, ascendió a \$ 271.187.262, equivalentes a U\$S 13.228.647, creciendo en términos reales en relación al año anterior en un **3,22%**:

- Universo de contribuyentes:

En base a los datos existentes para el año 2013 se puede inferir un total de Contribuyentes al Fondo de Solidaridad de 102.293, de los cuales un 70% son recaudados por CJPPU, un 23% son recaudados por FDS y un 7% son recaudados por CNSS.



- Análisis del Universo de Contribuyentes:

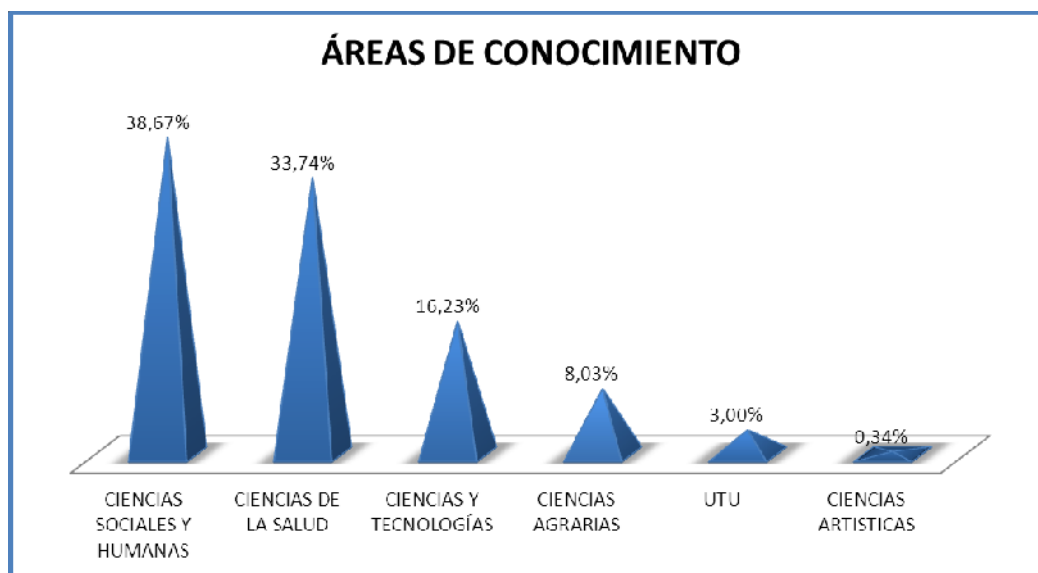
Relación Montevideo – Interior:

Lugar de residencia		
MONTEVIDEO	72190	71%
Interior	30103	29%
Total	102293	100%

Se desprende del cuadro anterior que más del 70% de los Contribuyentes al Fondo de Solidaridad residen en Montevideo.

- Áreas de conocimiento y carreras:

En el siguiente gráfico se puede apreciar la distribución de los contribuyentes según el área de conocimiento, donde casi un 40% de los mismos son egresados de carreras del área Ciencias Sociales y Humanas, seguidos por un 34% correspondiente a egresados del área Ciencias de la Salud.

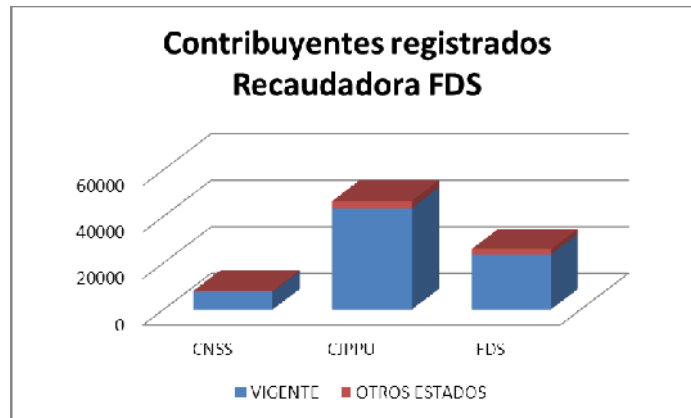


Si consideramos las carreras, se puede ver en la tabla que el 73 % de los Contribuyentes al Fondo de Solidaridad son egresados de las siguientes 15 carreras.

CARRERAS	
MEDICO	13748
CONTADOR	9716
ESCRIBANO	7581
ABOGADO	6944
LIC.EN PSICOLOGÍA	5337
ARQUITECTO	5113
INGENIERO AGRONOMO	4583
ODONTOLOGO	4296
LIC.EN ENFERMERÍA	3700
VETERINARIO	3418
TÉC. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	3244
PROCURADOR	2494
ANALISTA UNIV. EN ADM. Y CONT.	1358
LIC.EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	1322
TRABAJADOR SOCIAL	1310

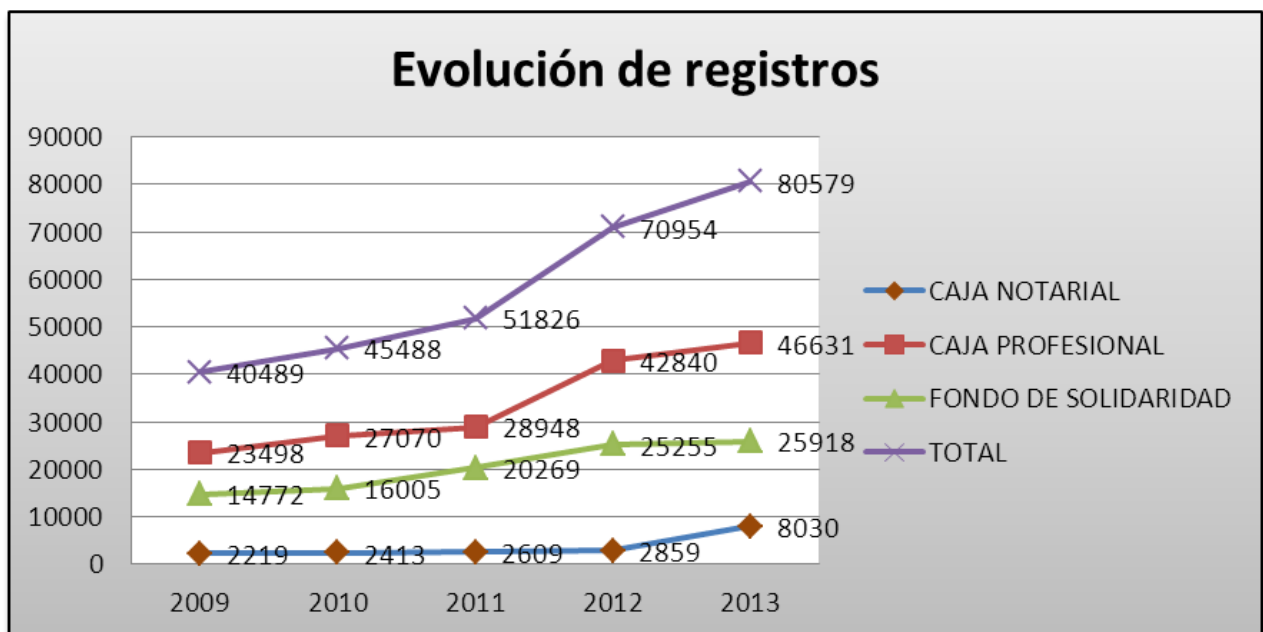
- Contribuyentes gestionados directamente en Recaudadora FDS:

Si analizamos el total de Contribuyentes registrados en el SISGEO, nos encontramos con la siguiente composición:



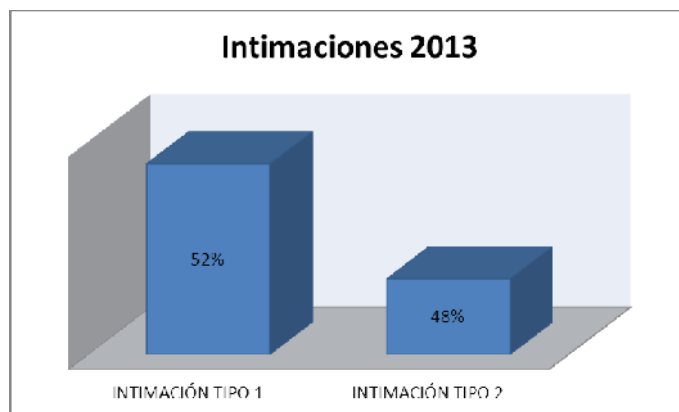
Hay 80.577 registros de Contribuyentes en SISGEO, de los cuales se encuentran en estado vigente un 93%.

En el siguiente gráfico se muestra la evolución de los registros de Contribuyentes a nivel de SISGEO, donde se nota un crecimiento elevado en los registros de CNSS, ya que se efectuó la migración del padrón de contribuyentes recaudados por Caja Notarial en el segundo semestre del 2013.



• Intimaciones 2013:

Se enviaron en el año 7.203 intimaciones, de las cuales un 52% corresponden a cartas de intimación simples y un 48 % a cartas de intimación certificadas.

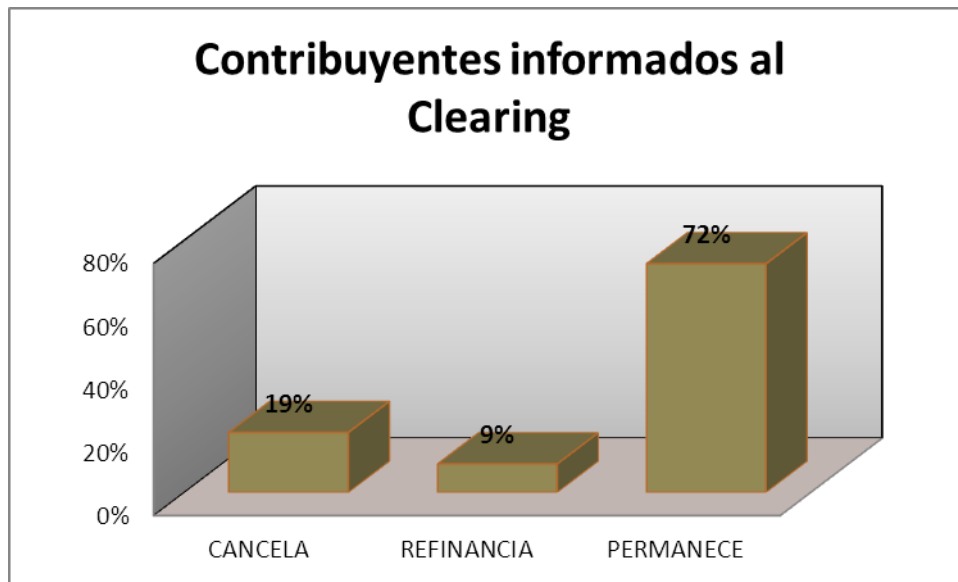


• Contribuyentes en Clearing de informes:

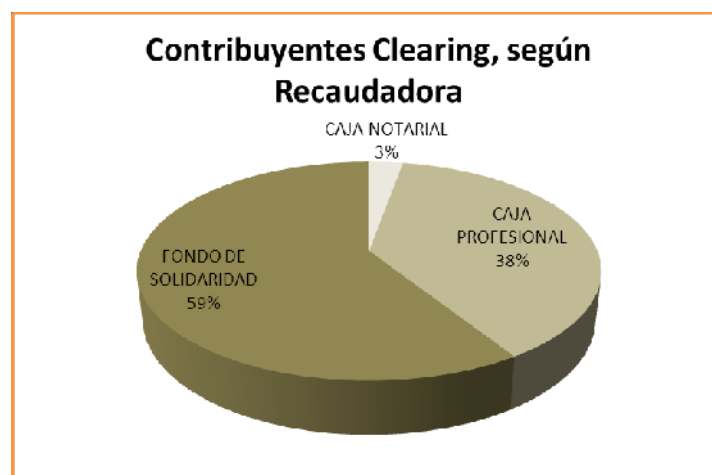
Desde el año 2010 se han realizado inclusiones de Contribuyentes con saldos impagos al Clearing de informes, las cuales totalizan 5.918 al 31 de diciembre de 2013.

Año	Contribuyentes informados	Deuda informada
2010	33	\$U 2.418.760
2011	557	\$U 24.771.091
2012	1639	\$U 48.776.486
2013	3689	\$U 102.499.626
Total	5918	\$U 178.465.963

Si analizamos la situación actual de estos contribuyentes, podemos visualizar que un 28% ya ha regularizado sus adeudos al FDS. El siguiente gráfico nos muestra la cantidad de Contribuyentes que ya han cancelado su deuda, quienes han refinanciado la misma y quienes aún permanecen en el Clearing.



- *Un 59% de los Contribuyentes que permanecen en el Clearing de informes son recaudados por FDS, un 38% recaudado por CJPPU y un 3% son Contribuyentes recaudados por CNSS.*

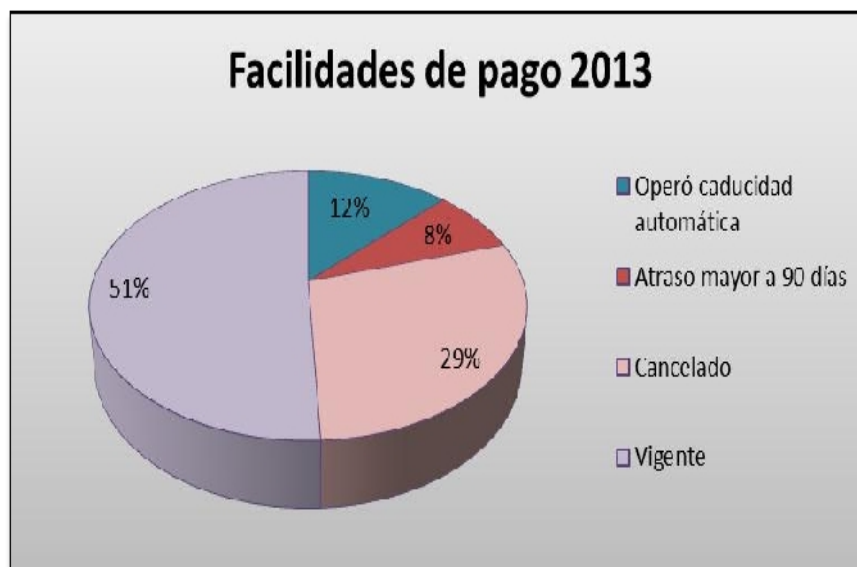


- *Más del 50% de los Contribuyentes informados al Clearing se distribuyen en las siguientes 10 carreras:*

Carreras	
ABOGADO	446
LIC. EN PSICOLOGÍA	438
PROCURADOR	288
TEC. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	259
TEC. ANALISTA EN MARKETING	174
MÉDICO	173
ODONTOLOGO	166
CONTADOR PÚBLICO	163
ARQUITECTO	159
INGENIERO AGRONOMO	142

- Análisis de facilidades de pago otorgadas:

El gráfico siguiente muestra el estado a la fecha de los convenios celebrados en el año 2013, un 30% de los mismos ya fueron cancelados, y un 51% se encuentra en estado vigente.



• Convenios vigentes:

El siguiente cuadro nos muestra la composición por Recaudadora de los convenios vigentes al 31 de diciembre de 2013. Desglosado para cada Tributo la cantidad de convenios, saldo pendiente a la fecha, cantidad y valor promedio de las cuotas.

CONVENIOS VIGENTES								
RECAUDADORA	TRIBUTO ADICIONAL				TRIBUTO FONDO			
	Q	\$	Cuota (Q prom.)	Cuota (\$ prom.)	Q	\$	Cuota (Q prom.)	Cuota (\$ prom.)
CAJA NOTARIAL	180	1,889,991.08	26	877,40	206	1,919,446.07	26	848,38
CAJA PROFESIONAL	1235	10,377,843.67	22	918,03	1449	11988269.25	21	887,91
FONDO DE SOLIDARIDAD	395	3,883,939.84	29	892,80	1139	6,005,068.69	20	879,06
TOTAL	1810	16,151,774.59	24	908,48	2794	19,912,784.01	21	881,38

Un 25% del total de convenios vigentes se están abonando a través de débito financiero.

Comisión Honoraria
Administradora del Fondo
de Solidaridad

Estados contables correspondientes al
ejercicio finalizado el 31 de diciembre de
2013 e informe de auditoría
independiente

Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad

Estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 e informe de auditoría independiente

Contenido

Informe de auditoría independiente

Estado de situación patrimonial

Estado de resultados

Estado de flujos de efectivo

Estado de evolución del patrimonio

Anexo - Cuadro de bienes de uso y amortizaciones

Notas a los estados contables

Informe de auditoría independiente

Señores Miembros de la
Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad

Hemos auditado los estados contables de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad (en adelante Fondo de Solidaridad) que se adjuntan, dichos estados contables comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2013, los correspondientes estados de resultados, de flujos de efectivo y de evolución del patrimonio por el ejercicio finalizado en esa fecha, el anexo y las notas de políticas contables significativas y otras notas explicativas a los estados contables.

Responsabilidad de la Dirección por los estados contables

La Dirección del Fondo de Solidaridad es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos estados contables de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error; seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Estas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos nuestra auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados contables, ya sea debido a fraude o error. Al hacer la evaluación de riesgos, el auditor considera los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados contables con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas por la entidad y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados contables.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido brinda una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión.

Deloitte se refiere a uno o más de las firmas miembros de Deloitte Touche Tohmatsu Limited, una compañía privada del Reino Unido limitada por garantía, y su red de firmas miembros, cada una como una entidad única e independiente y legalmente separada. Una descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembros puede verse en el sitio web www.deloitte.com/about.

Deloitte presta servicios de auditoría, impuestos, consultoría y asesoramiento financiero a organizaciones públicas y privadas de diversas industrias. Con una red global de firmas miembros en más de 150 países, Deloitte brinda sus capacidades de clase mundial y su profunda experiencia local para ayudar a sus clientes a tener éxito donde sea que operen. Aproximadamente 195.000 profesionales de Deloitte se han comprometido a convertirse en estándares de excelencia.

Opinión

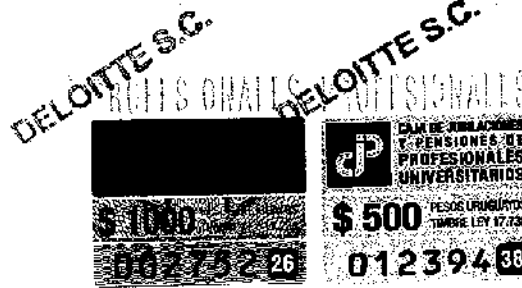
En nuestra opinión, los estados contables referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial del Fondo de Solidaridad al 31 de diciembre de 2013, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.

Restricción de uso

Este informe está destinado exclusivamente para información y uso de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.

27 de marzo de 2014


José Luis Rey
Socio, Deloitte S.C.





Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad

Estado de situación patrimonial
al 31 de diciembre de 2013

(en pesos uruguayos)

	Notas	\$	
		31.12.13	31.12.12
Activo			
Activo corriente			
Disponibilidades	4.1	59.080.714	59.752.958
Inversiones	4.2	10.057.567	-
Créditos			
Por aportes	4.3	392.960.391	428.322.884
Otros créditos		383.068	455.336
Total del activo corriente		462.481.740	488.531.178
Activo no corriente			
Créditos			
Por aportes	4.3	27.076.781	20.735.407
Bienes de uso	Anexo	12.244.188	11.585.242
Total del activo no corriente		39.320.969	32.320.649
Total del activo		501.802.709	520.851.827
Pasivo y patrimonio			
Pasivo corriente			
Deudas			
Comerciales	4.4	17.877.689	37.635.935
Diversas	4.5	3.924.400	3.014.342
Total del pasivo corriente		21.802.089	40.650.277
Total del pasivo		21.802.089	40.650.277
Patrimonio			
Ganancias retenidas			
Resultados acumulados		480.201.550	471.066.085
Resultado del ejercicio		(200.930)	9.135.465
Total del patrimonio		480.000.620	480.201.550
Total de pasivo y patrimonio		501.802.709	520.851.827

Las notas y anexo que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos.

El informe fechado el 27 de marzo de 2014
se extiende en documento adjunto
Deloitte S.C.

Cr. Enrique Miranda
Gerente General
Fondo de Solidaridad

Cr. HUGO MARTINEZ QUAGLIA
Secretario
FONDO DE SOLIDARIDAD

Soc. Marcos Supervielle
Presidente
Fondo de Solidaridad



Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad

Estado de resultados

por el período finalizado el 31 de diciembre 2013

(en pesos uruguayos)

	Notas	\$	
		31.12.13	31.12.12
Ingresos operativos	5.1	704.124.740	624.337.129
Becas y costo de recaudación	5.2	(584.615.279)	(533.948.224)
Resultado bruto		119.509.461	90.388.905
Deudores incobrables	4.3	(101.674.455)	(71.371.164)
Gastos de administración	5.3	(43.546.520)	(37.120.206)
Resultado operativo		(25.711.514)	(18.102.465)
Resultados financieros	5.4	19.298.299	22.252.296
Resultados diversos	5.5	6.212.285	4.985.634
Resultado del ejercicio		(200.930)	9.135.465

Las notas y anexo que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos.

El informe fechado el 27 de marzo de 2014

se extiende en documento adjunto

Deloitte S.C.

Cr. Enrique Miranda
Gerente General
Fondo de Solidaridad

Cr. HUGO MARTÍNEZ QUAGLIA
Secretario
FONDO DE SOLIDARIDAD

Soc. Marcos Supervielle
Presidente
Fondo de Solidaridad




Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad


Estado de flujos de efectivo por el período finalizado el 31 de diciembre de 2013 (en pesos uruguayos)

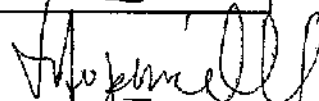
	<u>2013</u>	<u>2012</u>
Flujo de efectivo relacionado con actividades operativas		
Resultado del ejercicio	(200.930)	9.135.465
Conceptos que no representan movimientos de efectivo:		
Amortizaciones	1.366.170	1.488.919
Incobrables	101.674.455	71.371.164
Exoneraciones	36.477.736	-
Otros	-	262.007
	<u>139.317.431</u>	<u>82.257.555</u>
Variación en activos y pasivos		
Créditos corto plazo	(102.789.698)	(121.935.498)
Otros créditos	72.268	(211.210)
Créditos largo plazo	(6.341.374)	5.870.827
Deudas comerciales	(19.758.246)	18.136.660
Deudas diversas	910.058	617.574
	<u>(127.906.992)</u>	<u>(97.521.647)</u>
Efectivo neto proveniente de/(aplicado a) actividades operativas	11.410.439	(15.264.092)
Flujo de efectivo relacionado con actividades de inversión		
Compra de bienes de uso	(2.025.116)	(1.953.837)
Incremento de inversiones	(10.057.567)	-
Efectivo neto aplicado a actividades de inversión	(12.082.683)	(1.953.837)
Variación neta del efectivo	(672.244)	(17.217.929)
Efectivo al inicio del ejercicio	59.752.958	76.970.887
Efectivo al fin del ejercicio	59.080.714	59.752.958

Las notas y anexo que acompañan a estos estados contables forman parte integrante de los mismos.


Cr. Enrique Miranda
Gerente General
Fondo de Solidaridad


Cr. HUGO MARTÍNEZ QUAGLIA
Secretario
FONDO DE SOLIDARIDAD

El informe fechado el 27 de marzo de 2014
se extiende en documento adjunto
Deloitte S.C. 


Soc. Marcos Supervielle
Presidente
Fondo de Solidaridad



Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad

Estado de evolución del patrimonio
por el período finalizado el 31 de diciembre 2013
(en pesos uruguayos)

	Resultados acumulados	Patrimonio total
Saldos iniciales		
Ganancias retenidas		
Resultados no asignados	471.066.085	471.066.085
Saldos al 31 de diciembre 2012	471.066.085	471.066.085
Movimientos del ejercicio		
Resultado del ejercicio	9.135.465	9.135.465
Sub- totales	9.135.465	9.135.465
Saldos al 31 de diciembre 2012	480.201.550	480.201.550
Movimientos del ejercicio		
Resultado del ejercicio	(200.930)	(200.930)
Sub- totales	(200.930)	(200.930)
Saldos finales		
Ganancias retenidas		
Resultados no asignados	480.000.620	480.000.620
Saldos al 31 de diciembre 2013	480.000.620	480.000.620

El informe fechado el 27 de marzo de 2014

se extiende en documento adjunto

Deloitte S.C.

Cr. Enrique Miranda
Gerente General
Fondo de Solidaridad

Cr. HUGO MARTINEZ QUAGLIA
Secretario
FONDO DE SOLIDARIDAD

Soc. Marcos Supervielle
Presidente
Fondo de Solidaridad



Anexo

Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad

Cuadro de bienes de uso y amortizaciones por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2013
(en pesos uruguayos)

Rubro	Valores de origen		Amortizaciones acumuladas y del ejercicio				Valores netos
	Valores al inicio del ejercicio	Aumentos	Valores al cierre del ejercicio	Del ejercicio		Acumuladas al cierre del ejercicio	
				Tasa %	Importe		
Muebles y útiles	2.621.332	233.203	2.854.535	10%	262.133	2.292.577	561.958
Sistemas	5.315.586	281.627	5.597.213	10%	531.559	2.635.129	2.962.084
Máquinas y equipos	147.285	125.301	272.586	10%	14.729	56.410	216.176
Equipos Informáticos	1.272.006	562.335	1.834.341	20%	254.401	944.678	889.663
Mejoras en edif. comodato	2.717.509	149.595	2.867.104	2%	54.350	310.478	2.556.626
Mejora Ed anexo(a)ld)	-	264.719	264.719	25%	66.180	66.180	198.539
Edificio Propio -Terreno	958.416	-	958.416	-	-	-	958.416
Edificio Propio -Mejora	3.444.853	-	3.444.853	2%	68.897	275.588	3.169.265
Instalaciones	322.157	183.062	505.219	10%	32.216	79.530	425.689
Licencias	247.591	225.274	472.865	33%	81.705	167.093	305.772
Total	17.046.735	2.025.116	19.071.851		1.366.170,00	6.827.663	12.244.188

El Informe fechado el 27 de marzo de 2014 se extiende en documento adjunto
Deloitte S.C.

Soc. Marcos Supervielle
Presidente
Fondo de Solidaridad

Cr. HUGO MARTINEZ QUAGLIA
Secretario
FONDO DE SOLIDARIDAD

Cr. Enrique Miranda
Gerente General
Fondo de Solidaridad



Anexo

Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad

Cuadro de bienes de uso y amortizaciones por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre 2012
(en pesos uruguayos)

Rubro	Valores de origen			Amortizaciones acumuladas y del ejercicio				Valores netos	
	Valores al inicio del ejercicio	Aumentos	Bajas	Valores al cierre del ejercicio	Del ejercicio				
					Tasa %	Bajas	Importe		Acumuladas al cierre del ejercicio
Muebles y útiles	2.531.960	311.941	222.569	2.621.332	10%		247.403	2.030.444	590.888
Sistemas	4.931.970	383.616		5.315.586	10%		507.545	2.103.570	3.212.016
Máquinas y equipos	2.815.099	8.888	2.676.702	147.285	10%	2.675.280	281.584	41.681	105.603
Equipos Informáticos	1.280.722	150.052	158.768	1.272.006	20%	120.752	226.694	690.277	581.729
Mejoras en edif.comodato	2.059.246	658.263		2.717.509	2%		47.887	256.128	2.461.382
Edificio Propio -Terreno	958.416	-		958.416			-	-	958.416
Edificio Propio -Mejora	3.444.853	-		3.444.853	2%		68.897	206.691	3.238.162
Instalaciones	128.671	193.486		322.157	10%		23.521	47.314	274.843
Licencias	-	247.591		247.591	-		85.388	85.388	162.203
Total	18.150.937	1.953.837		17.046.735			1.488.919	5.461.494	11.585.242

El informe fechado el 27 de marzo de 2014 se extiende en documento adjunto
Deloitte S.C.

Soc. Marcos Supervielle
Presidente
Fondo de Solidaridad

Cr. HUGO MARTÍNEZ QUAGLIA
Secretario
FONDO DE SOLIDARIDAD

Sr. Enrique Miranda
Gerente General
Fondo de Solidaridad

Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad

Notas a los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013

Nota 1 - Información básica sobre la empresa

1.1 Naturaleza jurídica

Fondo de Solidaridad es una persona jurídica de derecho público no estatal, creado por la Ley N° 16.524 de fecha 25 de julio de 1994 y su modificativa Ley N° 17.451 del 10 de enero de 2002. La organización y administración del Fondo de Solidaridad está a cargo de una Comisión Honoraria integrada por siete miembros. Las normas legales han sido reglamentadas en el Decreto N° 325/02 de fecha 22 de agosto de 2002.

1.2 Actividad principal

El cometido del Fondo de Solidaridad es financiar un sistema de becas para estudiantes de la Universidad de la República y del nivel terciario del Consejo de Educación Técnico-Profesional, que carezcan de recursos económicos suficientes.

La ley N° 17.296 de fecha 21 de febrero de 2001 crea una contribución anual adicional al Fondo de Solidaridad que se le asignara a la Universidad de la República, cometiendo al Fondo de Solidaridad su recaudación.

La sede de la Comisión Honoraria Administradora se encuentra en la calle Mercedes 1796, de la ciudad de Montevideo.

Nota 2 - Aprobación de los estados contables

Los estados contables han sido aprobados por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo de Solidaridad para su emisión el 26 de marzo de 2014.

Nota 3 - Principales políticas contables

3.1 Bases contables

A la fecha de emisión de estos estados contables, las normas contables adecuadas en Uruguay y aplicables al Fondo de Solidaridad se encuentran establecidas en los Decretos 103/91, 266/07 y 37/010.

Adicionalmente, los Estados Contables se presentan conforme a las disposiciones sobre formulación y presentación de estados contables establecidas para la administración pública por la Ordenanza N° 81 emitida por el Tribunal de Cuentas de la República en diciembre de 2002.



El Decreto 266/07 establece que los estados contables correspondientes a ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2009, deben ser obligatoriamente formulados cumpliendo las Normas Internacionales de Información financiera adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board) a la fecha de publicación de dicho decreto (31 de julio de 2007), traducidas al idioma español según autorización del referido Consejo y publicadas en la página Web de la Auditoría Interna de la Nación.

El Decreto 37/010 establece que en aquellos casos en que las normas de presentación de estados contables previstas en el Decreto 103/91 no sean compatibles con las soluciones previstas sustancialmente en las normas internacionales de información financiera (recogidas a través del Decreto 266/07) primarán estas últimas. Sin perjuicio de esto, serán de aplicación requerida los criterios de clasificación y exposición de activos y pasivos corrientes y no corrientes en el estado de situación patrimonial y los criterios de clasificación y exposición de gastos por función en el estado de resultados.

3.2 Normas, enmiendas e interpretaciones a las normas vigentes aprobadas pero aún no efectivas ni adoptadas anticipadamente por la entidad.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, el organismo emisor de Normas Internacionales de Información Financiera, ha emitido nuevas normas, interpretaciones y modificaciones las cuales aún no se encuentran efectivas para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013. En virtud que el proceso de aprobación de las normas emitidas por el IASB en el Uruguay se basa en la promulgación de decretos emitidos por el Poder Ejecutivo, no se tiene certeza que en el futuro las mismas sean aprobadas. No obstante, se detallan a modo informativo las principales normas, interpretaciones y modificaciones ocurridas con posterioridad a la aprobación del Decreto 266/07 aplicables a la entidad.

NIC 1- Presentación de estados contables - (Revisada en setiembre de 2007, efectiva 1 de enero de 2009) Exige que se presenten determinadas operaciones en forma separada de los aportes de accionistas en el "Estado de utilidad Integral o de Ingresos comprensivos" o dos estados "Estado de resultado" y "Estado de Utilidad integral o Ingresos comprensivos". (Enmienda mayo de 2008) Clarifica que los instrumentos financieros clasificados tenidos para la negociación de acuerdo con la NIC 39 no siempre se requiere que sean presentados como activos/pasivos corrientes. (Enmienda Mayo 2010) Aclara que la entidad puede presentar el análisis de otros ingresos comprensivos por el elemento ya sea en el estado de cambios del patrimonio o en notas a los estados contables.

NIC 18 – Reconocimiento de ingresos - (Enmienda abril de 2009) Se agrega un lineamiento adicional al apéndice de la NIC 18 Ingresos ordinarios, en relación con la determinación de si la entidad está actuando como principal o como agente.

NIC 32 – Instrumento financiero: Presentación – (Enmienda febrero de 2008, efectiva 1 de enero de 2009) Algunos instrumentos financieros que cumplen con la definición de pasivo financiero, serán clasificados como patrimonio porque representan la participación residual en los activos netos de la entidad. La enmienda ha definido criterios para la identificación de dichos instrumentos.

NIC 39 – Instrumentos financieros: Reconocimiento y medición - (Enmienda setiembre de 2007) Determina cuáles pueden ser designados instrumentos de cobertura en una relación de cobertura y las circunstancias en las que una entidad puede designar una porción de los flujos de efectivo de un instrumento financiero como una partida de cobertura. (Enmienda mayo 2008, efectiva 1 de enero de 2009) Elimina las referencias para la designación de los instrumentos de cobertura a nivel del segmento.

La NIC 39 prohíbe la clasificación de los instrumentos en o fuera de la categoría de valor razonable con contrapartida en resultados luego del reconocimiento inicial. Las enmiendas señalan una cantidad de cambios en las circunstancias los cuales no se considera son reclasificaciones para este propósito.

Enmienda abril 2009, efectiva 1 de enero de 2010. Aclara que las opciones de pago por anticipado, el precio de ejercicio que compensa al prestamista por la pérdida de intereses mediante la reducción de la pérdida económica proveniente del riesgo de reinversión, debe ser considerado como estrechamente relacionado con el contrato principal de la deuda. Enmienda la exención del alcance contenida en el párrafo 2(g) de la NIC para aclarar que: aplica solamente a los contratos vinculantes (forward) entre el adquirente y el vendedor en la combinación de negocios para comprar en una fecha futura; el término del contrato forward no debe exceder el período razonable que normalmente es necesario para obtener cualquier aprobación requerida y para completar la transacción; la exención no se debe aplicar a los contratos de opción (sean o no ejercibles actualmente) que en el ejercicio resultarán en control de la entidad, ni por analogía a las inversiones en asociadas y transacciones similares. Aclara cuándo reconocer ganancias o pérdidas en los instrumentos de cobertura como un ajuste de reclasificación en la cobertura de los flujos de efectivo de una transacción proyectada que resulta subsiguientemente en el reconocimiento de un instrumento financiero. Aclara que las ganancias o pérdidas se deben clasificar desde el patrimonio hacia utilidad o pérdida en el período en el cual los flujos de efectivo proyectados de la cobertura afectan la utilidad o pérdida.

NIIF 7 - Instrumentos financieros: Información a revelar- (Enmienda marzo de 2009) Requiere mejorar las revelaciones sobre la medición del valor razonable y el riesgo de liquidez. (Enmienda Mayo de 2010) – Aclara los requerimientos de revelación existentes relacionados con el riesgo de crédito. (Enmienda Octubre de 2010) – Introduce requerimientos de revelación mejorados para entender la transferencia de activos financieros.

NIIF 9 - Instrumentos financieros: Establece requerimientos de reconocimiento y des-reconocimiento, clasificación y medición, para activos financieros y pasivos financieros. Eventualmente la NIIF 9 será una norma comprehensiva sobre la contabilidad de los activos financieros.

3.3 Bases de preparación

Los estados contables son preparados sobre la base de costos históricos en pesos uruguayos, con la excepción del inmueble propio que fue valuado en base a tasación realizada por peritos en ejercicios anteriores.

3.4 Moneda funcional y moneda de presentación

La Dirección del Fondo de Solidaridad entiende que el peso uruguayo es la moneda funcional dado que la sustancia económica en que desarrolla su actividad es en dicha moneda, tomando como punto de referencia los elementos indicados en la NIC 21 que son los siguientes:

- El flujo de ingresos se encuentra denominado en pesos uruguayos.
- Las cobranzas de las cuentas por cobrar se efectúan en pesos uruguayos.

3.5 Definición de capital a mantener

El concepto de capital adoptado es el de capital financiero.

Se ha considerado resultado del ejercicio la diferencia que surge al comparar el patrimonio al cierre del ejercicio y al inicio del mismo.

3.6 Bienes de uso

Los bienes de uso se contabilizan a su valor de costo menos cualquier pérdida por deterioro o de acuerdo al valor que surge de una tasación técnica efectuada en ejercicios anteriores.

El Fondo de Solidaridad tiene como criterio depreciar sus bienes de uso a partir del mes siguiente al de su incorporación al patrimonio. La pérdida por depreciación se expone en el rubro gastos de administración del estado de resultados.

El costo de las mejoras que extienden la vida útil de los bienes o aumentan su capacidad productiva es activado. Los gastos de mantenimiento son cargados a resultados.

Las tasas de depreciación anual utilizadas son las siguientes:

Categoría	Tasa
Muebles y útiles	10%
Máquinas y equipos	10% y 20%
Mejoras en edificio en comodato	2%
Mejoras en edificio propio	2%
Sistemas computacionales	10%
Instalaciones	10%
Licencias	33%

Mejoras en inmuebles arrendados En el plazo del contrato

Los activos sujetos a depreciación, son revisados por desvalorización siempre que existan circunstancias que indiquen que el saldo neto contable no será recuperado. Al 31 de diciembre de 2013, no surgen ajustes que se deban realizar por este concepto.

Inmuebles

El Fondo de Solidaridad tiene su sede central en la calle Mercedes 1796, de la ciudad de Montevideo y desarrolla parte de sus actividades en un edificio contiguo al mismo. Este último fue concedido bajo la modalidad de comodato por el término de noventa años; por el Ministerio de Educación y Cultura, a través de un contrato de fecha 18 de Junio de 2002.

Por este motivo, dicho inmueble no figura con valor contable. Las mejoras realizadas en este padrón se activan y se amortizan en 50 años. El 20 de agosto de 2004, la Comisión Administradora adquirió el inmueble lindero al mencionado anteriormente (Mercedes 1790 y 1792, Padrón N° 14.534) con el objetivo de ampliar sus instalaciones.

3.7 Pasivo

Los pasivos se presentan valuados a su valor nominal.

3.8 Patrimonio y resultado del ejercicio

La entidad no tiene aportes de capital, su patrimonio se compone únicamente de resultados acumulados. Los resultados acumulados fueron corregidos desde la fecha de origen en función de la variación del Índice de Precios al Consumo (IPC) emitidos por el Instituto Nacional de Estadística hasta el 31 de diciembre de 2011 (en aplicación del Decreto 104/12).

3.9 Estado de resultado

Los rubros del estado de resultados se presentan a costo histórico. Por su parte aquellos que se asocian con rubros de activo o pasivo, se presentan de acuerdo a la valuación utilizada para los mismos en el estado de situación patrimonial.

3.10 Ingreso por aportes

Los principales conceptos de ingresos corresponden a lo siguiente:

- i) Fondo de Solidaridad

Corresponde al aporte anual por parte de egresados de la Universidad de la República y del nivel Terciario del Consejo de Educación Técnico Profesional (ex U.T.U.).



La ley N° 17.451 del año 2002 grava a todos los profesionales con cinco años de egresados, hasta completar 25 años de aportes al Fondo de Solidaridad o hasta el momento en que se efectivice el cese en toda actividad laboral. Dicho ingreso tiene como destino el pago de becas.

El monto de los aportes se realiza considerando la duración actual de las carreras de acuerdo a la siguiente escala:

Carreras de menos de 4 años	1/2 B.P.C. anual
Carreras de 4 años y menores de 5 años	1 B.P.C. anual
Carreras de 5 años o más	5/3 B.P.C. anual

Los valores vigentes de la Base de Prestaciones y Contribuciones (B.P.C) al 31 de Diciembre de 2013 ascienden a \$ 2.598 mientras que al 31 de diciembre de 2012 era de \$ 2.417.

ii) Adicional

Consiste en el aporte adicional, creado por el Artículo 542 de la Ley N° 17.296 de febrero de 2001, modificada por la Ley N° 17.451, quedando comprendidos en esta contribución aquellos profesionales egresados de la Udelar con carreras de 5 años o más de duración. Dicho ingreso tiene como destino la Universidad de la República.

La Institución es responsable de su recaudación y para facilitar el control del mismo, mantiene en sus registros contables los ingresos percibidos así como los egresos vertidos a la Universidad de la República. Por otra parte reconoce en su activo el derecho al cobro del mismo.

Devengamiento de los ingresos

Los ingresos registrados por concepto de Fondo de Solidaridad y Adicional, para el caso de los Profesionales que se encuentran amparados por la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios o por la Caja Notarial de Seguridad Social, surgen de la emisión de cuotas realizadas por las mencionadas Cajas, para aquellos que integran su padrón, y cumplen con el hecho generador de los aportes. La recaudación de la contribución se realiza por intermedio de dichas Instituciones.

Por su parte, los ingresos registrados por aportes de profesionales que no están amparados por ninguna de las Cajas mencionadas, surgen de un padrón administrado por la Institución, que comprende aquellos profesionales que se han registrado en el mismo. La recaudación de los aportes, se realiza por intermedio de locales habilitados de cobranza del Correo, Abitab, Red Pagos, Banred, por tarjeta de crédito y por débitos automáticos en cuentas del BROU.

A la fecha de cierre de los presentes estados contables, la Institución cuenta con un padrón que comprende el universo de los egresados de la Universidad de la República y parcialmente del Consejo de Educación Técnico Profesional (ex U.T.U.). En el caso del padrón del Consejo de Educación Técnico Profesional (ex U.T.U.), resta la incorporación al sistema para su posterior tratamiento, a los efectos de determinar la integridad de los ingresos devengados por concepto de las contribuciones que administra el Fondo de Solidaridad.

3.11 Uso de estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la Dirección del Fondo de Solidaridad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio.

La Dirección del Fondo de Solidaridad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, las relacionadas con la previsión para deudores incobrables, las depreciaciones, el valor recuperable de los activos no corrientes y las provisiones. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.



3.12 Definición de fondos

A los efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se ha considerado como efectivo las disponibilidades.

3.13 Permanencia de criterios contables

Los criterios aplicados en la valuación de activos y pasivos, así como también en la determinación del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013, son coincidentes con los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

Nota 4 - Información referente a partidas del estado de situación patrimonial

4.1 Disponibilidades

	\$	
	<u>31.12.13</u>	<u>31.12.12</u>
Caja	18.962	22.441
BROU Cuenta Corriente	2.155.291	1.573.420
BROU Caja de Ahorro	52.490.353	56.848.422
Brou M.E.C.	2.322.187	1.308.675
Brou USD	9.903	-
Cheques diferidos Oca	2.084.018	-
	<u>59.080.714</u>	<u>59.752.958</u>

4.2 Inversiones

	\$	
	<u>31.12.13</u>	<u>31.12.12</u>
Depósitos a plazo fijo	175.494	-
Títulos de Deuda Publica	9.882.073	-
	<u>10.057.567</u>	-

4.3 Créditos por aportes

	\$	
	<u>31.12.13</u>	<u>31.12.12</u>
Aportes Cajas a cobrar Fondo	121.791.237	86.095.071
Aportes Cajas a cobrar Adicional	1.900.295	26.618.693
Redes de cobranza a cobrar Fondo	7.816.428	12.541.068
Redes de cobranza a cobrar Adicional	2.086.825	-
Convenios Fondo a cobrar	7.852.483	38.825.797
Convenios Adicional a cobrar	7.442.988	28.760.566
Profesionales Deudores Fondo	298.026.384	389.174.298
Profesionales Deudores Adicional	207.162.283	258.779.773
Previsión para profesionales incobrables	(224.935.830)	(361.744.160)
Previsión para convenios incobrables	(3.612.436)	(18.679.945)
Previsión para profesionales exoneraciones	(32.570.266)	(32.048.277)
	<u>392.960.391</u>	<u>428.322.884</u>

	\$	
	<u>31.12.13</u>	<u>31.12.12</u>
Convenios Fondo a cobrar largo plazo	14.255.558	10.630.143
Convenios Adicional a cobrar largo plazo	12.821.223	10.105.264
	<u>27.076.781</u>	<u>20.735.407</u>

Los créditos por aportes se expresan a su valor nominal ajustado por provisiones correspondientes a la irrecuperabilidad estimada.

Los criterios de previsión para deudores incobrables fueron revisados y ajustados en el ejercicio en curso en función de un análisis efectuado considerando los datos históricos de cobrabilidad. El ajuste fue imputado al resultado del ejercicio por tratarse de un cambio en la estimación contable.

Las bases de cálculo para determinar la previsión por incobrables, es la siguiente:

Antigüedad de Saldo (años)	% de Previsión
Más de 5 años	100%
5	90%
4	80%
3	70%
2	50%
1	5%

La institución utiliza como criterio, castigar totalmente a deudores cuya antigüedad es superior a los 5 años. Cuenta con el amparo del artículo 38 del Código Tributario, que establece la prescripción del derecho a cobro una vez transcurrido los 5 años.

A continuación se presenta la evolución de la previsión para deudores incobrables para el ejercicio:

Saldo al inicio del ejercicio	(380.424.105)
Constitución del ejercicio	(101.674.455)
Desafectación del ejercicio	<u>253.550.294</u>
Saldo al cierre del ejercicio	(228.548.266)

La desafectación del ejercicio corresponde a las prescripciones realizadas de oficio en amparo del Código



Tributario de acuerdo a lo mencionado anteriormente. La contrapartida fue contabilizada en el rubro Profesionales Deudores y Deudores por Convenio en el capítulo créditos por aportes.

Por su parte la previsión por exoneraciones a conceder para el próximo ejercicio, se estima en base al promedio de exoneraciones concedidas en los últimos cinco años.

La contrapartida del ajuste de la previsión, es registrada en el resultado del ejercicio.

4.4 Deudas comerciales

	\$	
	<u>31.12.13</u>	<u>31.12.12</u>
Transferencias a realizar UDELAR	8.867.927	29.340.074
Becas a pagar	6.831.930	6.060.157
Comisiones a pagar Fondo	1.206.402	1.734.750
Comisiones a pagar Adicional	275.059	-
Cuentas a pagar	696.371	500.954
	<u>17.877.689</u>	<u>37.635.935</u>


Durante el 2012 el 91% de las transferencias a realizar a Udelar correspondía a recaudación no vertida de la Caja de Profesionales durante dicho ejercicio, situación extraordinaria y no reiterada en el presente ejercicio.

El saldo de pasivo "Becas Quijano a Otorgar" corresponde a un aporte recibido del Ministerio de Educación y Cultura, con destino al Fondo de Becas "Carlos Quijano" para estudios de post-grados en el exterior. Dicho fondo fue creado a partir de Ley N° 18.046, artículo 32.

El saldo del pasivo "Becas Julio Castro a Otorgar" corresponde a los aportes recibidos del Ministerio de Educación y Cultura, con destino al pago de Becas "Julio Castro" para estudiantes inscriptos en las carreras de Magisterio del Consejo de Formación en Educación. La administración y control de dichas becas surge en lo dispuesto en el Convenio entre el Ministerio de Educación y Cultura y el Fondo de Solidaridad de fecha 4 de mayo del 2012.-

4.5 Deudas diversas

	\$	
	<u>31.12.13</u>	<u>31.12.12</u>
Remuneraciones a pagar	21.476	-
Acreedores por cargas sociales	1.357.727	939.651
Provisión por beneficios sociales	2.354.509	1.899.591
Otras cuentas a pagar	126.041	110.289
Otras provisiones	64.647	64.811
	<u>3.924.400</u>	<u>3.014.342</u>



Nota 5 - Información referente a partidas del estado de resultados

5.1 Ingresos operativos

	\$	
	<u>31.12.13</u>	<u>31.12.12</u>
Tributo Cajas Fondo	392.414.518	276.087.060
Tributo Cajas Adicional	234.338.316	253.297.317
Tributo Fondo Otros	46.281.497	59.405.627
Tributo Adicional Otros	15.118.473	11.652.539
Convenio Fondo	30.754.270	44.411.438
Convenio Adicional	22.245.556	23.227.349
Ingresos a identificar	1.578	48.217
Exoneraciones Fondo	(20.063.833)	(43.792.418)
Exoneraciones Adicional	(16.413.903)	-
Prescripciones Fondo	(387.392)	-
Prescripciones Adicional	(164.340)	-
	<u>704.124.740</u>	<u>624.337.129</u>

5.2 Becas y costos de recaudación

	\$	
	<u>31.12.13</u>	<u>31.12.12</u>
Becas otorgadas	(305.127.306)	(281.343.634)
Comisiones Fondo Cajas	(2.499.466)	(2.262.426)
Comisiones Fondo Otros	(1.042.122)	(961.771)
Comisiones Adicional Cajas	(2.266.792)	(2.037.655)
Comisiones Adicional Otros	(443.851)	(409.345)
Transferencias Udelar	(268.195.742)	(241.893.393)
Transferencias MEC	(5.040.000)	(5.040.000)
	<u>(584.615.279)</u>	<u>(533.948.224)</u>

Por el artículo N° 8 de la Ley N° 16.524, la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, la Caja Notarial de Jubilaciones y Pensiones y el Banco de la República Oriental del Uruguay le cobran al Fondo de Solidaridad el 1 % de los aportes recibidos.

Las transferencias UDELAR corresponden a lo transferido a la Universidad de la República por lo efectivamente cobrado del Tributo Adicional.

La transferencia al Ministerio de Educación y Cultura (MEC) corresponde al Decreto 299/07, reglamentario del artículo 32 de la Ley 18.046 de 24 de octubre de 2006, el Fondo de Solidaridad podrá destinar una parte de sus excedentes para incrementar los recursos que el MEC asigna al otorgamiento de becas de apoyo económico a adolescentes que participan en el Programa Nacional de Educación y Trabajo (CECAP) y para estudiantes de Enseñanza Media.

Se refleja en este capítulo también el importe destinado a las becas otorgadas en este ejercicio.



5.3 Gastos de administración

	\$	
	<u>31.12.13</u>	<u>31.12.12</u>
Remuneraciones y leyes sociales	(28.243.545)	(23.189.867)
Otros servicios de terceros	(3.513.161)	(2.912.583)
Promoción y difusión	(2.189.984)	(1.994.694)
Costos fiscales	(1.972.747)	(1.879.082)
Amortizaciones	(1.366.169)	(1.488.919)
Honorarios profesionales	(1.338.034)	(1.097.678)
Envíos	(1.168.728)	(1.155.400)
Investigación y mejora	(793.765)	(579.985)
Limpieza	(605.794)	(505.858)
Papepería y útiles de escritorio	(483.759)	(419.521)
Telecomunicaciones	(335.739)	(362.263)
Seguros	(287.605)	(268.713)
Uniformes	(280.460)	(258.818)
Servicios de oficina	(231.006)	(202.686)
Locomoción	(176.268)	(296.377)
Alquiler	(166.600)	-
Equipos y suministros	(99.183)	(58.825)
Otros	(293.973)	(448.937)
	<u>(43.546.520)</u>	<u>(37.120.206)</u>

5.4 Resultados financieros

	\$	
	<u>31.12.13</u>	<u>31.12.12</u>
Intereses financiación	16.665.324	19.700.523
Intereses letras	4.241.263	4.058.904
Diferencia de cambio	11.888	10.042
Intereses plazo fijo	-	103.327
Otros gastos bancarios	(44.436)	(41.775)
Reintegros	(321.931)	(527.174)
Gastos bancarios becas	(1.253.809)	(1.051.551)
	<u>19.298.299</u>	<u>22.252.296</u>

5.5 Resultados diversos

	\$	
	<u>31.12.13</u>	<u>31.12.12</u>
Ingresos administración Adicional	2.685.736	2.413.927
Descuentos obtenidos	23.396	44.102
Rectificación transferencia UDELAR	123.756	500.817
Ingreso administración becas	1.940.389	1.204.118
Devoluciones de becas	1.319.202	1.084.674
Varios	(119.806)	(262.004)
	<u>6.212.285</u>	<u>4.985.634</u>



Los ingresos por la administración del adicional surgen de acuerdo al Artículo N° 8 de la Ley 16.524, el cual autoriza a los organismos recaudadores a deducir de cada aporte recibido el 1% por concepto de gastos de administración. Por este concepto se le cobra a la UDELAR el 1% de los aportes recibidos por el Adicional.

Las devoluciones de becas corresponden a la devolución de dinero que realizan los becarios por motivo de suspensión o baja definitiva de la beca. Los mismos firman un reconocimiento de adeudo donde se detallan los datos personales del becario, el importe a devolver y la cantidad de cuotas a pagar.

Los reintegros a contribuyentes y la rectificación de transferencia UDELAR corresponden a la aplicación de la Resolución de fecha 04 de agosto de 2011 por lo que se dispuso que los egresados de la carrera de Nutrición - Dietista que conviertan su título al de Licenciado en Nutrición comenzarán a aportar el adicional una vez cumplido el quinto año desde la conversión. Como consecuencia de esta medida se dispuso de la devolución de todos aquellos aportes que no correspondían al no estar alcanzados por el mencionado tributo.

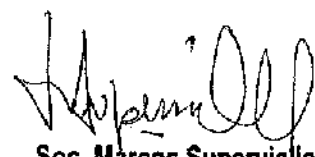
El Ingreso por administración de las "Becas Julio Castro" se origina por los gastos operativos que implica la administración de dichas becas mencionadas en la Nota 4.3. Los mismos se estipulan en un 5% (cinco por ciento) del monto transferido en cada oportunidad.

Nota 6 - Hechos posteriores

Desde el 31 de diciembre de 2013 hasta la fecha, no han ocurrido ni están pendientes o en proyecto, transacciones que pudieran tener un efecto material sobre los estados contables que requieran ser revelados en los mismos.


Cr. Enrique Miranda
Gerente General
Fondo de Solidaridad


Cr. HUGO MARTÍNEZ QUAGLIA
Secretario
FONDO DE SOLIDARIDAD


Soc. Marcos Supervielle
Presidente
Fondo de Solidaridad